

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **4951** *SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO*

Por el Procurador don Jorge Deleito García en nombre y representación del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 772/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría y se fijan sus enseñanzas mínimas, y que figura registrado con el número 1/942/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 2 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150004143-1